ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ORDÓÑEZ-SUÁREZ CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.
(Celebrada el día 30 de marzo de 2016)

En la ciudad de Quito, a las 16h00 del día 30 de marzo de 2016, en la oficina 218 del Edificio Medex, ubicado en la Av. Siena 318 y Calle "A" (Maquiavelo), Urb. Los Guabos, Cumbayá, se reúnen los socios de la compañía ORDÓÑEZ-SUÁREZ CONSTRUCTORA CÍA. LTDA., señores i) Emilio Augusto Suárez Carrasco; ii) José Luis Suárez Salazar; iii) Emilio Esteban Suárez Salazar; y, iv) Cristina Ordóñez Suárez; y, v) Juan Marcelo Ordóñez Cordero, por sus propios personales derechos y en representación del señor Hugo Andrés Ordóñez Suárez de acuerdo al poder que se adjunta al expediente de esta acta quienes por ser en conjunto propietarios del 100% del capital social suscrito, por unanimidad aceptan constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, conforme lo faculta el artículo 119, en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día: **1. Aprobación del Informe de administración del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015 y 2. Aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía por el ejercicio económico del año 2015. 3. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades generadas por la compañía en el ejercicio 2015. 4. Conocimiento sobre el informe de auditoría externa elaborado para el ejercicio 2015.** Actúa como presidente el señor Juan Marcelo Ordóñez Cordero y como secretario el señor Emilio Augusto Suárez Carrasco. Tratando el **primer punto** del orden del día, el Presidente ordena que por Secretaría se dé lectura del informe presentado por la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2015. Concluida la lectura, el señor José Luis Suárez Salazar toma la palabra y mociona la aprobación del informe de Gerente General. Puesta la moción a consideración de los socios, ésta es aprobada por unanimidad con los votos a favor de los señores ii) José Luis Suárez Salazar; iii) Emilio Esteban Suárez Salazar; y, iv) Cristina Ordóñez Suárez; y, v) Juan Marcelo Ordóñez Cordero, por sus propios personales derechos y en representación del señor Hugo Andrés Ordóñez Suárez y la abstención del señor Emilio Augusto Suárez Carrasco de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.- Tratando el **segundo punto** del orden del día, solicita la palabra el señor Emilio Esteban Suárez Salazar, quien mociona la aprobación del balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio económico 2015. Luego de una breve deliberación, la moción es aprobada con los votos a favor de los señores ii) José Luis Suárez Salazar; iii) Emilio Esteban Suárez Salazar; y, iv) Cristina Ordóñez Suárez; y, v) Juan Marcelo Ordóñez Cordero, por sus propios personales derechos y en representación del señor Hugo Andrés Ordóñez Suárez y la abstención del señor Emilio Augusto Suárez Carrasco de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.- Tratando el **tercer punto** del orden del día, toma la palabra el socio señor Juan Marcelo Ordoñez Cordero, quien mociona que para fortalecer en liquidez a la compañía, las utilidades generadas no se distribuyan, y que las mismas se mantengan dentro de la cuenta de utilidades no distribuidas. Esta moción es aprobada por unanimidad de votos por esta Junta General. Tratando el **cuarto punto** del orden del día, esta Junta General da por conocido el informe presentado por los auditores externos para el ejercicio económico 2015. No habiendo otro punto que tratar, la presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 18h00.

Juan Marcelo Ordóñez Cordero
Socio /Apoderado/Presidente

Emilio Augusto Suárez Carrasco
Socio / Secretario

José Luis Suárez Salazar
Socio

Emilio Esteban Suárez Salazar
Socio

Cristina Ordóñez Suárez
Socia

-hasta aquí el acta-